

AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las nueve horas treinta y cinco minutos del doce de julio de dos mil diecinueve.-----

Recurso de apelación interpuesto por **FERRETERÍAS LUCAS S. A.**, en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA No. JALP-001B-MAT-2019**, promovida por el **Liceo de Paraíso de Cartago**, para la **compra de materiales**, acto recaído a favor de **Ferretería y Materiales Rugama S. A.**, y **Corporación Femaco S. A.**-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa, el numeral 190 del Reglamento a dicha ley, el artículo 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL** por el plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE**, y a las **ADJUDICATARIAS**, para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su escrito de interposición del recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y señalen medio para recibir notificaciones. Para efectos de contestar la presente audiencia se remite a la Administración y a las adjudicatarias copia del recurso interpuesto (interposición visible a folio 01 a 15 del expediente de apelación), pero no así de sus adjuntos (folios 16 a 41 del expediente de apelación), los cuales pueden ser consultados en esta Contraloría General de la República dentro del horario de 7:45 am a 3:15 pm. En el escrito de respuesta a la audiencia inicial la Administración deberá indicar de **forma expresa los folios del expediente administrativo**, en los cuales consta: **1- La versión final y completa del pliego de condiciones (incluyendo el Anexo A-Listado de Materiales Requeridos), 2- El acta de apertura de ofertas, 3- La aplicación del sistema de evaluación de la contratación, 4- El dictado del acto final de la contratación, 5- La notificación del acto final de la contratación a todas las partes.** Adjunto al escrito de respuesta a la audiencia inicial la Administración deberá remitir el **expediente administrativo completo de la contratación**. Se insta a la Junta a remitir el expediente original por cuanto pareciera que la copia certificada remitida se encuentra incompleta. En caso de no proceder de conformidad, la Administración deberá remitir copia certificada completa de los siguientes documentos: **1- La versión final y**

completa del pliego de condiciones (incluyendo el Anexo A-Listado de Materiales Requeridos), 2- El acta de apertura de ofertas, 3- La aplicación del sistema de evaluación de la contratación, 4- El dictado del acto final de la contratación, 5- La notificación del acto final de la contratación a todas las partes. La Administración deberá remitir a este órgano contralor las piezas o documentos relacionados con este concurso que se reciban con posterioridad al nuevo envío del expediente, para que formen parte de éste. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. -----
NOTIFÍQUESE. -----

Olga Salazar Rodríguez
Fiscalizadora

OSR/mjav
NI: 17119-17730-17743-17949-17743
NN: 10009 (DCA-2483-2019)
G: 2019002574-1